

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO

En la M. D. y M. L. Ciu. de Loxo enreis dias del
mes de octubre de mill setecientos y cinco años se
Juraron a congreso los ss. Loxa Justino Texepint
della en las sa las dero Ayunsamientos como lo an de
y con rumbo para pasar enrocances a Beuvio de
su M. D. vien Juan li'dad dera Republica, es asaver el
s. D. Pedro de las fernandez Monzon correp
derra Ciu. por indispouion de ls. D. Juan Balbasa
Bazo que lo es en el por su M. D. Los ss. D. fernandez
Juan Matheo Aguilan Alvariz Mayor, D. Pedro
Alcansara Perez de Mico, D. Juan fernandez Linares, D.
dico Joseph de xera D. Nulo D. Juan Gregorio Albar
querque, D. Claudio Joseph de Quebara,

D. Juan Matheo Linares, D. Juan de reg una Linares

Reinos =

En este Ayunsamiento se auiso un Despacho de la su
per y usen dentro de este Reyno y en verso en el Vno Real
Provision de su Mag. D. N. de su Real Supremo Con
sejo de Havendo por la que en virtud de r. e. e. de
lacion y desposicion presentados por D. Antonio de
Quebara Le caudador de Rentas Provinciales de las dhas
Provincias, remando co dhas lo que debe en los Deri
nos derra Ciu. adhas Rentas Provinciales por di
ferentes calidades de Derivos como mas largam.
Contra dicho Despacho el qual se gano con

